



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00779

Por Secretaría DEJESE CONSTANCIA que el presente asunto ingresó sin ninguna solicitud, por lo que el despacho no puede emitir pronunciamiento alguno.

Realícese las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 082

Fijado hoy 17 de agosto de 2021_a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf